Fecha:	**30**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.440-12.14-0330**	de	24 DE NOVIEMBRE DE 2023

Contrato: Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005012, RPC No. 5600058829 1-1001/1159/2320202008/3240401010010000/PI32-101715/1/2/01/12: LIBRE DESTINACION/SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/Servicios prestados a las empresas y servicios de/Educ Ambiental en cotexto/Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial.

Proyecto: PI32-101715 Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL 4: Valle Departamento Verde y Sostenible
LINEA DE ACCION 402: Valle biodiverso protegido y sostenible
META DE PRODUCTO MP401010300101. Cofinanciar 3 proyectos con alternativas productivas en apicultura, meliponicultura, cultivo de orellanas u otras alternativas que sean viables para su implementación en zonas de áreas protegidas de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente en el periodo de Gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Realizar acciones de articulación intersectorial e interinstitucional para la restauración y protección de ecosistemas estratégicos en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales.
PROGRAMA Pg 40401. Educacion ambiental integral
SUBPROGRAMA Sp4040101. Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos
ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/12
REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS MESAS DE TRABAJO, ENCUENTROS, TALLERES, CAMPAÑAS Y DEMÁS INICIATIVAS DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE UN ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO " **CONSERVACION DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA PROTECCION EL RECURSO HIDRICO EN CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

Supervisor:	**MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA** SUPERVISORA

	C.C. 66.706.329
Contratista	**JULIO CESAR SIERRA CASTAÑO** Contratista C.C. 16.619.350

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante NOVIEMBRE de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Acompañar las jornadas ambientales y demás iniciativas comunitarias rurales y urbanas. 2. Apoyar iniciativas comunitarias rurales y urbanas que comprendan la siembra de especies vegetales nativas en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" 3. Generar acciones ambientales comunitarias para el fortalecimiento de la estrategia establecida en el proyecto. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2023:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% **50%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1.Acompañar las jornadas ambientales y demás iniciativas comunitarias rurales y urbanas.

-Participó en recolección de residuos solidos en la comuna 3 barrio el piloto donde en conjunto con la junta de acción comunal del sector se viene implementando estas jornadas con el fin concientizar la comunidad de la cultura ambiental y que estos espacios se vuelven amigable con el medio ambiente y para la diversión de los niños.

-Participó en campaña de educación ambiental en la comuna 20 barrio Siloé donde si viene desarrollando los juegos nacionales y donde se realizó embellecimiento y recuperación de zonas verdes con el fin de la comunidad implemente una cultura ambiental y donde propios y visitantes vean una cara diferente de esta zona se recogieron aproximadamente 120 kilos entre residuos la cual la empresa de aseo veolia se articuló con nosotros y realizo la recolección oportuna de estos residuos.

2- APOYAR INICIATIVAS COMUNITARIAS RURALES Y URBANAS QUE COMPRENDAN LA SIEMBRA DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACION DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO EN CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

-Participó y apoyó en la jornada de siembra de 28 árboles frutales y especies nativas tales como: AGUACATE, LIMÒN, MANGO, GUANABANO, PALMAS entre otros, esta actividad fue promovida, Barrio el piloto de la comuna 3. Esta iniciativa se llevó a cabo en colaboración con los habitantes de la comunidad y La experiencia y compromiso compartido hacia la creación de un entorno más saludable y sostenible. Contribuir al enriquecimiento de nuestro entorno, sembrando no solo árboles frutales, sino también especies autóctonas, preservando así la diversidad natural de nuestro ecosistema. La unión de esfuerzos entre la comunidad y las autoridades municipales resalta la importancia de trabajar juntos para enfrentar los desafíos ambientales. Este evento no solo plantó

semillas físicas en la tierra, sino también semillas de conciencia y responsabilidad ambiental en cada participante. A medida que estos árboles crezcan y florezcan, serán testigos silenciosos de nuestro compromiso continuo con la protección de nuestro entorno. Que esta experiencia sirva de inspiración para futuras iniciativas colaborativas que fomenten la preservación de la naturaleza y la construcción de un futuro más sostenible para las generaciones venideras.

-Participó en la la elaboración y siembra de plantas ornamentales y aromáticas en el hospital psiquiátricos donde en conjunto con los guardianes ambientales y profesionales de la dependencia se sembraron más 30 especies entre (Tomillo, orégano, caléndula, cola de caballo, lavanda, romero, cebolla cabezona, remolacha) con el fin de generar sus propios alimentos.

3- SEGUIR LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS FIJADOS POR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSERVACION DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO EN CUENCAS HIDROGRAFICA.

-Asistió a la reunión virtual de MIPG, donde trataron tema de POLÌTICA DE GESTIÒN ESTRATÈGICA DEL TALENTO HUMANO, dictado por DIANA FELICIA. El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.
IMAGEN: REUNIÒN VIRTUAL POLÌTICA DE GESTIÒN ESTRATÈGICA DEL TALENTO HUMANO.

-Participó en la reunión virtual de MIPG, con el fin de conocer los 6 principios de MIPG, en los cuales está: ORIENTACIÓN A RESULTADOS, ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, APRENDIZAJE E INNOVACIÓN, EXCELENCIA Y CALIDAD, TOMA DE DECISIONES BASADA EN EVIDENCIA, INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y CONFIANZA. De acuerdo con MIPG se debe generar competencias para planificar, implementar y realizar seguimientos a los requisitos y atributos de calidad del modelo integrado de planeación y gestión, promoviendo la apropiación de las herramientas que permiten dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad.

-Participó en la reunión virtual de MIPG, con el fin de conocer la socialización atención al ciudadano proceso M2-P7-MIPG-SADS, en los cuales está: ATENCIÓN AL CIUDADANO, CICLOS DE SERVICIO, CÒMO PODER PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD AL CIUDADANO. A los ciudadanos les gusta que: LOS TENGAMOS EN CUENTA, LES DEMOS IMPORTANCIA, LOS TRATEMOS AMABLE Y RESPETUOSAMENTE, LOS ATENDAMOS CON CALIDEZ Y AGILIDAD.

4-CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.

-Participó en la reunión virtual sobre Las Prestaciones Sociales. Facilitadora: Dra. Natalì Iriarte Acosta, profesional, Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional. Las prestaciones sociales constituyen un componente fundamental en la relación laboral entre trabajadores, siendo esenciales para el bienestar y la seguridad económica de los empleados. Estos beneficios, tanto legales como adicionales, se integran de manera inseparable al salario, reflejando el compromiso del empleador hacia su fuerza laboral.

Al ser otorgadas como un reconocimiento a los empleados que han sido vinculados mediante contratos laborales, ya sea a término indefinido o por un período determinado, las prestaciones sociales demuestran el compromiso de la empresa no solo con la ejecución de las labores asignadas, sino también con el bienestar y la calidad de vida de sus trabajadores. Dentro de este marco, se incluyen beneficios legales como las prestaciones establecidas por la legislación laboral vigente, tales como seguridad social, cesantías, prima de servicios y vacaciones, entre otros. Estos elementos conforman una red de protección que respalda a los empleados en diversas etapas de su vida laboral y personal.

Además, muchas empresas optan por ofrecer prestaciones adicionales como incentivos para fortalecer la lealtad y motivación de sus colaboradores. Estos beneficios pueden abarcar desde programas de bienestar, seguros médicos complementarios, hasta oportunidades de capacitación y desarrollo profesional. En síntesis, las prestaciones sociales no solo representan un conjunto de derechos inherentes al ámbito laboral, sino también un indicador del compromiso empresarial hacia la construcción de un ambiente laboral equitativo y favorable para el crecimiento mutuo. El reconocimiento y la valoración de los empleados a través de estas prestaciones contribuyen no solo al fortalecimiento de la relación laboral, sino también al desarrollo sostenible y exitoso de la empresa en su conjunto.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$ 3.960.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 3.960.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 1.980.000
Valor total ejecutado	$ 1.980.000
Valor saldo por ejecutar	$1.980.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**18**	**De**	**DICIEMBRE**	**de**	**2023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
30	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2023	

MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA

SUPERVISORA
C.C 66.706.329